

*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*Presidencia*

1548-D-19 y 6376-D-18  
OD 1915

Buenos Aires, 20 NOV 2019

Señora Presidenta del H. Senado.

Tengo el agrado de dirigirme a la señora Presidenta, comunicándole que esta H. Cámara ha sancionado, en sesión de la fecha, el siguiente proyecto de ley que paso en revisión al H. Senado.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Artículo 1º- Declárese el 25 de noviembre de cada año como Día Nacional de la Libertad Religiosa y de Conciencia.

Art. 2º- El Poder Ejecutivo dictará la norma reglamentaria para su incorporación en el calendario escolar y los actos para su celebración.

Invítase a las provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a adherir a la presente.

Art. 3º- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

Saludo a usted muy atentamente.



X  
ES  
X